



ACADEMIA DISCÍPULOS DE CRISTO

Apartado 1947

Bayamón, Puerto Rico 00960-1947

Tel: (787) 790-6950

Manual del Buen Uso de la Tecnología

Instruye al niño en su carrera, aun cuando fuere viejo no se apartará de ella. Proverbios 2



¡Bienvenido a la Academia Discípulos de Cristo! Para garantizar un uso seguro y eficiente de la tecnología en nuestra institución, hemos preparado este manual que establece pautas y procedimientos para el uso adecuado de los dispositivos tecnológicos y la protección contra ataques cibernéticos. A su vez, encontrará las políticas sobre: Uso de Redes Sociales, Uso de Sistemas Electrónicos y Sistemas de Comunicación y el Uso del Internet.

I. Uso de las Computadoras en la Academia:

Las computadoras proporcionadas por la Academia Discípulos de Cristo tienen como propósito principal apoyar las actividades educativas y laborales de la institución. Esto incluye la realización de tareas académicas, proyectos de investigación, actividades administrativas y cualquier otro trabajo relacionado con los objetivos de la academia.

II. Acceso y Autorización:

El acceso a las computadoras de la academia está restringido y es necesario contar con una autorización previa para utilizarlas. Esta autorización se otorga a estudiantes, profesores y personal administrativo de la academia.

Cada usuario tiene asignadas credenciales únicas de inicio de sesión, compuestas por un nombre de usuario y una contraseña, que deben mantenerse confidenciales y no deben ser compartidas con terceros.

III. Restricciones de Uso:

Para garantizar un entorno de trabajo eficiente y seguro, se establecen restricciones sobre el uso de las computadoras de la academia. Estas restricciones incluyen:

- No está permitido el acceso a sitios web o aplicaciones no relacionadas con el propósito educativo o laboral de la academia durante el horario de trabajo o estudio.
- No se debe realizar ningún tipo de actividad que pueda interferir con el funcionamiento adecuado de las computadoras, como la instalación de software no autorizado o la alteración de la configuración del sistema.

IV. Descargas y Software:

Las descargas e instalaciones de software en las computadoras de la academia están sujetas a políticas específicas para garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de los equipos.

Los usuarios no están autorizados para descargar o instalar software sin la aprobación previa del personal de Tecnología de la Información (TI).

Se recomienda utilizar software preinstalado o aprobado por la academia para llevar a cabo las tareas asignadas.

V. Responsabilidad del Usuario:

Los usuarios son responsables del uso adecuado y responsable de las computadoras de la academia.

Esto incluye el manejo adecuado del equipo, la protección de la información confidencial y el respeto de las políticas de uso establecidas por la academia.

Cualquier actividad realizada en las computadoras de la academia con las credenciales de un usuario se considerará responsabilidad de dicho usuario.

VI. Protección contra Ataques Cibernéticos:

A. Seguridad de las Credenciales:

Es fundamental mantener las credenciales de inicio de sesión seguras y confidenciales.

Se recomienda cambiar las contraseñas cada tres meses y utilizar combinaciones de letras, números y caracteres especiales para aumentar su seguridad. Cada dispositivo que sea propiedad de la Academia **debe contar con una contraseña por lo que removerla está terminantemente prohibido.**

Evita compartir tus credenciales de inicio de sesión con otras personas y nunca las ingreses en sitios web o correos electrónicos **no confiables.**

La Academia exhorta a sus empleados a hacer uso de la *autenticación multifactorial* haciendo uso de la herramienta *Microsoft Authenticator* para añadir una capa de seguridad a sus cuentas oficiales. Esta herramienta puede ser descargada en sus dispositivos móviles.

B. Conciencia de Phishing:

- El phishing es una técnica comúnmente utilizada por los ciberdelincuentes para obtener información confidencial de manera fraudulenta.
- Sé cauteloso al abrir correos electrónicos de remitentes desconocidos y evita hacer clic en enlaces o descargar archivos adjuntos de fuentes sospechosas.
- Si recibes un correo electrónico o mensaje que solicita información personal o financiera, verifica la autenticidad del remitente antes de responder. En caso de tener dudas puede contactarse con el departamento de tecnología para que le asista.

C. Conciencia de Malware:

El malware es una amenaza comúnmente utilizada por los ciberdelincuentes para comprometer la seguridad de los sistemas y obtener información confidencial de manera fraudulenta. Este puede incluir virus, troyanos, ransomware, y otros tipos de software malicioso.

- Asegúrate de que todos los programas y sistemas operativos estén actualizados con los últimos parches de seguridad para protegerte contra vulnerabilidades conocidas que los ciberdelincuentes podrían explotar.
- Instala y mantén actualizado un buen programa antivirus y antimalware para detectar y eliminar posibles amenazas antes de que puedan causar daño.
- Haz copias de seguridad de tus datos importantes para minimizar el impacto en caso de un ataque de ransomware u otro tipo de malware que pueda comprometer tus archivos. Puedes utilizar OneDrive, plataforma de la nube oficial y autorizada por la Academia.
- Descarga archivos solamente de páginas confiables y verificadas. En caso de tener dudas puede contactarse con el departamento de tecnología para que le asista.

VIII. Navegación Segura:

Al navegar por internet, ten cuidado con los sitios web no seguros que pueden contener malware o intentar robar información personal.

Utiliza conexiones seguras (HTTPS) al acceder a sitios web que requieren información confidencial, como datos de inicio de sesión o detalles de pago.

Evita descargar archivos de sitios web no confiables y utiliza un navegador web con funciones de seguridad avanzadas para protegerte contra amenazas en línea.

IX. Respaldo de Datos

Realizar copias de seguridad regulares de tus datos es una forma de protegerlos contra los ataques cibernéticos, fallas de hardware o errores humanos. En la Academia Discípulos de Cristo, contamos con la plataforma OneDrive, que te permite hacer el respaldo de tus archivos de forma segura y conveniente.

- OneDrive ofrece una solución confiable y fácil de usar para respaldar tus datos de forma automática y regular.
- Prueba regularmente tus copias de seguridad para asegurarte de que puedas restaurar tus datos en caso de emergencia y mantenla actualizada. Se recomienda verificar el respaldo cada seis meses o el equivalente a un semestre escolar.

X. Buenas Prácticas de Seguridad Informática

A. Cerrar Sesión y Bloquear Pantalla:

Es importante cerrar sesión en tu cuenta cuando hayas terminado de utilizar una computadora o dispositivo tecnológico de la Academia.

Además, recuerda bloquear la pantalla si te ausentas temporalmente. Esto ayuda a prevenir el acceso no autorizado a tu información personal y académica.

B. Mantenimiento de Dispositivos:

Realiza regularmente mantenimiento preventivo en tus dispositivos, como actualizaciones de software y limpieza de archivos temporales y caché, para garantizar su óptimo rendimiento y seguridad. En caso de no tener el conocimiento sobre cómo realizarlo, puede notificarle al Técnico de Sistemas de Información o al departamento de tecnología para que le asista.

Utiliza software de seguridad, como firewalls y programas antivirus, y manténlos actualizados para proteger tus dispositivos contra amenazas en línea. Cada computadora con el sistema operativo de Windows ya cuenta con un antivirus llamado, “Windows Defender” y un programa de Firewall. Haga uso de estas herramientas.

C. Seguridad en Dispositivos Móviles:

Si utilizas dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes o tabletas, para acceder a la red de la Academia, asegúrate de protegerlos con contraseñas o códigos PIN seguros.

Considera instalar aplicaciones de seguridad móvil que ayuden a proteger tus dispositivos contra malware y pérdida o robo físico.

D. Reporte de Incidentes:

Si observas actividad sospechosa en tu cuenta o en una computadora de la Academia, informa de inmediato al personal de Tecnología de la Información (TI) para que puedan tomar medidas correctivas adecuadas.

La colaboración y la comunicación son fundamentales para mantener un entorno seguro en la Academia, así que no dudes en reportar cualquier incidente o preocupación relacionada con la seguridad informática al Técnico de Sistemas de Información.

XI. Concientización sobre la Seguridad Cibernética:

La Academia exhorta a los docentes a promover la conciencia sobre la seguridad cibernética entre los estudiantes, destacando la importancia de proteger la información personal y respetar los derechos de propiedad intelectual.

Organiza actividades o tareas sobre seguridad cibernética, donde los estudiantes puedan aprender sobre las amenazas en línea, cómo proteger sus datos y cómo reconocer y evitar el phishing y otros ataques cibernéticos. Podrás encontrar información segura, confiable y dinámica en la página de nuestra Academia en: <https://academiadiscipulos.com/seguridad-cibernetica/>

XII. Uso Adecuado de los Recursos Digitales:

- Enseña a los estudiantes a utilizar los recursos digitales de manera ética y legal. Esto incluye respetar los derechos de autor al citar fuentes adecuadamente y evitar la piratería de software u otros contenidos digitales.
- Fomenta una cultura de responsabilidad digital entre los estudiantes, donde sean conscientes de sus acciones en línea y entiendan las implicaciones de sus comportamientos en el entorno digital. Esto incluye hablar sobre el ciberbullying y el ciberacoso.

- Promueve el diálogo abierto y la comunicación sobre el uso de la tecnología entre estudiantes, padres y educadores para garantizar un entorno de aprendizaje seguro y positivo en línea.

XIII. Colaboración con el Personal de TI:

Trabajar en colaboración con el personal de Tecnología de la Información (TI) para educar y concientizar sobre la seguridad cibernética mantiene la integridad y confidencialidad de nuestros datos. Seguir los consejos y normas de este manual lo convierte en partícipe de esta colaboración.

Política sobre Uso de Sistemas Electrónicos y Sistemas de Comunicación

Esta política está diseñada para evitar el uso inapropiado de los sistemas electrónicos (computadoras, correos electrónicos, "Internet", etc.) y sistemas de comunicación de la Academia. La Academia tiene estos equipos y sistemas disponibles para sus empleados y para el uso exclusivo de gestiones relacionadas al trabajo. El uso no autorizado de los equipos, sistemas, programas de computadora ("software"), correos electrónicos e "Internet" está estrictamente prohibido.

Como parte de esta política, se establece lo siguiente:

1. Las computadoras, el sistema de correspondencia electrónica, el "Internet" son propiedad de la Academia y solamente pueden ser utilizados exclusivamente para gestiones relacionadas con su trabajo.
2. Debido a que estos sistemas deben ser usados exclusivamente para operaciones relacionadas con la Academia, los mismos serán auditados periódicamente, por lo que los empleados deberán comprender que existirá ausencia de privacidad en las comunicaciones realizadas a través de los sistemas de informática de la Academia. Todo mensaje puede ser observado o accesado por otras personas que no son los recipientes.
3. Se prohíbe acceder páginas ("web sites") cuyo contenido sea de naturaleza pornográfico, obsceno, ilegal, o que atente contra la moral.
4. Se prohíbe acceder al "Internet", para acceder a otros programas como: Pandora, Facebook, YouTube, Jango, Twitter, entre otros.
5. Se prohíbe participar en "chat groups" y/o utilizar el correo electrónico, para enviar recibir mensajes de naturaleza ofensiva, ilegal, obscena, amenazante, discriminatoria, etc. en o fuera de horas laborables.
6. Se prohíbe el uso de los correos electrónicos, para enviar y recibir mensajes de índole personal. Al igual, se prohíbe el uso del "Internet" para propósitos personales, tales como compras o pagos por internet, entre otros.

7. Los "user names" y los códigos de acceso de todos los sistemas de información, son propiedad de la Academia y para uso exclusivo de sus empleados. Está prohibido la divulgación de "user names" y los códigos a cualquier otra persona o empleado.
8. Ningún empleado está autorizado para rescatar, interceptar o leer mensajes enviados a otra persona.
9. El empleado que maltrate, destruya, o efectúe daños maliciosos a cualquier equipo, "software" o "hardware" de la Academia o de alguno de sus clientes, se le aplicará medidas disciplinarias, las cuales pueden incluir desde amonestación escrita hasta suspensión del empleo y despido.
10. La Academia tiene la potestad de acceder cualquier mensaje enviado / recibido por los empleados cuando éstos se envían / reciben a través de los recursos provistos por Academia.
11. Se han establecido unos controles que permiten rastrear, monitorear e informar los "Sites" que han sido accesados por los empleados, la frecuencia y el tiempo de la visita.
12. También se han establecido mecanismos, para acceder a los mensajes recibidos/enviados a través del correo electrónico, aun cuando éstos hayan sido borrados por el empleado.
13. Cabe señalar, que queda prohibido el uso de IPods, IPads, entre otros, conectados a la computadora, durante horas laborables, ya que comprometen la velocidad de la red, haciendo que los procesos se pongan sumamente lentos.
14. Tampoco se permitirá utilizar Programas como "Incredit mait" y programas de "Screensavers" bajados de "Internet" ya que en muchos casos estos programas sirven como fuentes de "Spyware" y virus.
15. No podrá instalar y grabar programas y fotos a la computadora asignada, para uso personal.
16. Cualquier empleado que descubra una violación a esta política, deberá notificarlo al Director Docente o al Administrador General.

Los empleados que tengan asignada una computadora portátil (notebook, tableta, laptop, Ipad, Smartphone, etc.), serán responsables de tomar las debidas precauciones para cuidar, proteger y evitar su hurto. Se prohíbe dejar estos equipos sin atención en los vehículos. En caso de hurto, el empleado hará una querrela a la Policía, reportará el incidente por escrito a su supervisor inmediato y será responsable de responder por el costo de reemplazo de dicho equipo.

La Academia, se reserva derecho a monitorear, vigilar y fiscalizar las computadoras, la red y el sistema de correo electrónico, para corroborar que se cumple con la política aquí descrita. Además, para garantizar que su propiedad está siendo utilizada para propósitos y gestiones relacionadas únicamente con las operaciones de la Academia. El monitoreo del sistema de las computadoras puede hacerse en cualquier momento. Los resultados de las auditorías serán analizadas y un reporte se emitirá a la Junta de Síndicos de la Academia.

De ocurrir violaciones a los estatutos de la política, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes, lo cual podría incluir despido.

Toda información que se almacene en las computadoras y toda comunicación enviada por correo electrónico ("email"), debe expresarse de forma adecuada, tal y como si estuviera preparándose un documento escrito e impreso y de conformidad con nuestra Política en contra del Hostigamiento Sexual en el Empleo.

Es responsabilidad de todo empleado cumplir con esta política; en caso de incumplimiento con la misma, conllevará medidas disciplinarias por la Academia, incluyendo la terminación de empleo.

Política sobre Uso de las Redes Sociales

1. Blogs personales y participación en redes sociales

La Academia Discípulos de Cristo, reconoce que algunos de nuestros empleados pueden optar por expresarse mediante la publicación de información personal en "Internet", a través de sitios web personales, redes sociales, blogs, o salas de chat, mediante la inclusión de contenido, o haciendo comentarios en otros sitios web o blogs. Valoramos la creatividad de nuestros empleados y respetamos su interés en participar y utilizar estos distintos medios de expresión personal, en su propio tiempo, cuando así decida hacerlos.

Sin embargo, pueden surgir problemas cuando un anuncio o expresión personal identifica o parece estar asociado con la Academia, o cuando se utiliza un anuncio o expresión personal en forma que viole los derechos, imagen o intereses de la Academia, o los derechos imagen o intereses de otros empleados.

La utilización de redes sociales durante horas laborables queda prohibida en la Academia.

2. No utilización de recursos de la Academia para participar en redes sociales

Excepto en aquellos casos en que esto forme parte de sus deberes y/o responsabilidades, usted no podrá utilizar los recursos de la Academia, para crear o mantener un blog personal, sitio web personal o página personal en una red social, o para cargar contenido o hacer anuncios personales en línea, en o fuera de horas laborables.

Política del Uso del Internet

Introducción

La Academia Discípulos de Cristo establece una política para el uso de Internet. Esta crea las normas aceptables para el uso de los recursos de Internet para los estudiantes, personal docente, administrativo y el resto de la comunidad escolar.

Nuestra Institución apoya el privilegio que tiene el estudiante, personal docente, administrativo y demás miembros de la comunidad escolar de tener acceso razonable a la variedad de formatos de información a través de la Internet, con propósitos educativos solamente y exhorta a utilizar este privilegio de manera responsable y apropiada. Estas políticas son provistas para que el personal autorizado esté consciente de sus responsabilidades. La Academia Discípulos de Cristo puede hacer cambios en este manual sobre las Políticas de Uso de Internet en cualquier momento, cuando el caso así lo amerite.

El acceso a la red telecomunicaciones provee oportunidades potenciales que pueden beneficiar el proceso educativo. La Academia Discípulos de Cristo cuenta con un sistema que permite controlar el contenido de la información diseminada por "Internet". La información recibida por los estudiantes es controlada y monitoreada por medio de un filtrado de contenido, tal como exige la Ley CIPA.

Gran parte del contenido transmitido por "Internet" es valioso y educativo, pero, también, hay aspectos que pueden ser nocivos. Por tal razón, se le proveerá al estudiante el acceso en un ambiente supervisado y los administradores del sistema no permitirán el uso del material perjudicial en el ambiente escolar. La Academia Discípulos de Cristo se reserva el derecho al acceso de la red. Los padres de los estudiantes deberán mantenerse alertas ante la existencia de cualquier material nocivo y controlar el uso de estos recursos en su hogar.

Base Legal

Ley 106-554

"Children Internet Protection Act" (CIPA)

Ley Núm. 267 del año 2000

Ley para la protección de los niños, niñas y jóvenes en el uso y manejo de la red de Internet

Según esta Ley, las Academias y las bibliotecas que tengan acceso a Internet deberán mantener evidencia, mediante un documento de certificación, de que han informado a sus usuarios sobre las políticas de seguridad en su plantel. Este documento deberá incluir los siguientes aspectos:

1. Política de medidas de seguridad, que incluye el bloqueo o filtro de contenido.
2. Medidas de seguridad para evitar el acceso de los menores (de modo inapropiado) a Internet, la "World Wide Web", el correo electrónico, los grupos de discusión y otras formas de comunicación directa.

3. Acceso no autorizado.
4. Revelar, usar o diseminar (de forma no autorizada) información personal de los menores.
5. Restringir el acceso y uso de material dañino o peligroso para los menores.

Principios

Siguiendo las instrucciones y las directrices de los maestros, los estudiantes podrán recoger, procesar, crear, comunicar y evaluar información electrónica a través de bases de datos, correo electrónico, lista de servidores, grupos de noticias y de "World Wide Web", con el propósito de alcanzar las metas curriculares de los programas educativos. Diversas oportunidades curriculares e instruccionales estarán disponibles para todos los estudiantes con el propósito de:

- Desarrollar la destreza y el hábito de acceder, seleccionar, usar, crear y publicar información para cierta audiencia.
- Investigar y solucionar problemas, identificados por ellos mismos o por el maestro, que requieran investigación, análisis crítico, evaluación, etc.
- Pensar y reflexionar críticamente para reconocer valores, creencias, perspectivas y prejuicios en las diversas fuentes de información.
- Obtener oportunidades educativas independientes con el apoyo y la dirección de los maestros y los padres.

Código de Conducta sobre el Uso de Internet:

- El estudiante y el maestro o cualquier personal administrativo deben seguir todas las reglas establecidas en la Academia para poder utilizar Internet.
- El estudiante tendrá acceso a Internet siguiendo las instrucciones, la autorización y la supervisión del maestro.
- La información personal del estudiante, del maestro o de cualquier personal administrativo, tales como: sus fotos, dirección, número de teléfono, nombre de los padres y dirección de sus respectivos trabajos no serán publicados por los estudiantes, ni por el personal de la Academia, a menos que medie una autorización previa de los padres. Esta autorización será solicitada sólo con fines educativos.
- Cualquier estudiante que reciba información o mensajes que lo hagan sentir incómodo deberá reportarlo inmediatamente al maestro o supervisor inmediato.
- El estudiante jamás deberá acceder a reunirse con alguien que conoció a través de Internet si no tiene el consentimiento o autorización de sus padres o tutores.
- Ningún estudiante, maestro o personal administrativo deberán acceder información personal privada, materiales o documentos de otras personas sin su autorización.
- El estudiante, maestro o personal administrativo no vandalizará, dañará o destruirá el trabajo de otras personas u organizaciones.
- El estudiante, el maestro o personal administrativo no accederá, manipulará, alterará, dañará o destruirá el equipo tecnológico o los archivos de la computadora.
- El estudiante podrá imprimir el material para el cual tenga el debido permiso del maestro.
 - El estudiante, maestro o personal administrativo podrá acceder, crear, copiar o distribuir material que no sea amenazante, pornográfico, obsceno, racista o con connotaciones sexuales.

- El estudiante, maestro o cualquier personal administrativo sólo utilizará el acceso a Internet mediante el equipo de la Academia para propósitos educativos autorizados y que estén relacionados con actividades curriculares.

Responsabilidades de la Institución

1. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en este Manual de Política sobre el Uso de Internet.
2. Comunicar claramente a los estudiantes, sus padres y al resto de la comunidad escolar, los propósitos, beneficios y riesgos asociados con el uso de los recursos de Internet antes de proveerles acceso a la red.
3. Seleccionar los recursos más adecuados de Internet para apoyar y ampliar el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante.
4. Designar una persona para administrar el área local de la red.
5. Demostrar y ofrecer servicios de Internet a los padres, según sea necesario
6. Verificar los términos de las licencias entre el distribuidor y la Academia.
7. Facilitar el desarrollo profesional de todo el personal en relación al acceso a Internet y la integración de los recursos tecnológicos al currículo.
8. Contar con evidencia documental de la divulgación del Manual de Política sobre el Uso de Internet a toda la comunidad escolar (maestros, estudiantes, padres, etc.) Además, se debe mantener esa evidencia en un lugar accesible y seguro para presentarla cuando se realice una auditoría y/o monitoria.
9. Mantener el Manual de Política sobre el Uso de Internet en un lugar accesible a toda la comunidad escolar (biblioteca, tablón de anuncios, proceso de matrícula o portal electrónico de la Academia, entre otros).

Responsabilidad del Personal Administrativo

1. Cumplir con las normas establecidas en el manual de Políticas sobre el uso de Internet.
2. Asegurar que los recursos del Internet son cónsonos y consistentes con la filosofía de la Academia discípulos de Cristo.
3. Entregar a la Oficina Administrativa, al Gerente de Operaciones y Administración el consentimiento firmado para el uso del Internet.

Responsabilidades del Maestro:

1. Garantizar que los estudiantes cumplan con las normas establecidas en el Manual de Política sobre el Uso de Internet en la Academia Discípulos de Cristo.
2. Asegurar que el uso de los recursos del Internet, por parte del maestro y el estudiante, son consistentes con el currículo, las metas y filosofía de la Academia Discípulos de Cristo.
3. Proveer, planificar y supervisar experiencias de aprendizaje fundamentadas en el currículo escolar, de modo que el estudiante se convierta en un aprendiz de por vida, independiente y productivo.
4. Observar y evaluar los recursos de aprendizaje, incluyendo los sitios de Internet, antes de recomendar su uso a los estudiantes.

5. Supervisar el acceso de los estudiantes a Internet y proveer guías y orientación adecuada para el uso efectivo de los recursos de Internet.
6. Informar a los estudiantes que la comunicación a través de la red es de naturaleza pública y que la privacidad raramente prevalece.
7. Proveer a los estudiantes que utilizan Internet, instrucciones y expectativas claras sobre las reglas de uso aceptable de la red y el sistema electrónico.
8. Discutir el Manual de Política sobre el uso de Internet con todos los estudiantes antes de permitirles el acceso a la red y de asignarles trabajos o actividades que impliquen el uso de ésta.
9. Proveer actividades de aprendizaje estructuradas que estén debidamente alineadas al currículo.
10. Verificar que el estudiante esté trabajando en las actividades de aprendizaje que se le asignaron.
11. Validar que cada uno de sus estudiantes y los padres firmen la forma de consentimiento del Manual de Políticas sobre el Uso de Internet de la Academia Discípulos de Cristo.
12. Entregar a la Oficina del (la) Director (a) Docente los documentos de consentimiento de sus estudiantes y los padres.

Responsabilidades del Estudiante:

1. Seguir responsablemente todas las directrices relacionadas con el uso aceptable de Internet, los sistemas electrónicos y los recursos de información en red al realizar las actividades de aprendizaje planificadas de acuerdo con el currículo.
2. Utilizar de forma responsable todos los recursos de información del sistema electrónico que son provistos por la Academia.
3. Someter al (la) Directora Docente de la Academia o la persona designada por éste, el documento de acuerdo para el uso aceptable de Internet en la Academia con su firma y con la autorización de su padre, madre o encargado.
4. Guardar su archivo electrónico personal de acuerdo con el procedimiento establecido por la Administración de la Academia. (Estos archivos podrán ser ocasionalmente depurados o limpiados por el Administrador de la red electrónica en la Academia, tanto el sistema operativo, la capacidad de la memoria, como otros.)
5. Adjudicar a los padres o encargados la responsabilidad de obligación financiera adquirida como resultado de cualquier transacción comercial efectuada por el estudiante sin autorización de la Academia.
6. Leer, cumplir y firmar el documento del Manual de Política sobre el Uso de Internet en la Academia Discípulos de Cristo.

Usos inaceptables en la Internet

El incumplimiento de cualquier ley estatal o federal u ordenanza municipal que se relacione con lo siguiente: obtener acceso o la transmisión de cualquier tipo de material pornográfico, representaciones obscenas, material dañino o material que promueve el incumplimiento de la ley por parte de otras personas, la divulgación de información confidencial o la reproducción de materiales protegidos por ley de derechos de autor,

actividades ilícitas sujetas a castigo de acuerdo con la ley, la venta o compra de material o sustancias ilícitas, la obtención o uso, o ambas prácticas, de correos electrónicos, correo electrónico comercial no solicitado (spam) y la diseminación de un virus en los sistemas de computación.

Los siguientes daños a terceros o daños a la propiedad ajena:

1. El uso de lenguaje profano, abusivo o descortes; amenazas, acoso o materiales falsos o que originen daños a otras personas u obtención de materiales ofensivos o que originen acoso o menosprecio de la persona.
2. La eliminación, copiado, modificación o falsificación de los nombres, correos electrónicos, archivos y datos de otros usuarios, así como ocultar la verdadera identidad de una persona, hacerse pasar por otro usuario o el envío de correos electrónicos anónimos.
3. Cualquier tipo de daño al equipo de computación, archivos, datos o a la red, incluyendo el acceso, transmisión y obtención intencional de algún virus, archivo o programa con el propósito de dañar los sistemas de computación o cualquier interrupción que impida la operación del sistema de computación.
4. La utilización de cualquier computadora que sea propiedad de la Academia Discípulos de Cristo para, de manera secreta, invadir o alterar por vía interna o externa el sistema de computación de la Academia Discípulos de Cristo o de terceros o intentar tener acceso a información protegida por la Ley de Privacidad.

Las siguientes prácticas que ponen en peligro el acceso o que conllevan un acceso sin autorización de las cuentas de otras personas u otras redes de computación:

1. Usar la cuenta, contraseña o información para la identificación de otras personas.
2. Interferir con la capacidad de otros usuarios para acceder su cuenta.
3. Revelar a otros la contraseña propia o de otra persona o permitirles el uso de la cuenta propia o de otro individuo.

Uso de Internet para fines comerciales:

1. Usar la red de la Academia con el fin de obtener un beneficio personal de índole financiero.
2. Usar la red para promover la comercialización de bienes personales o para conseguir un beneficio de índole financiero.

3. Llevar a cabo actividades comerciales con fines de lucro, o participar en prácticas no gubernamentales dirigidas a recabar fondos o de relaciones públicas, tales como: la petición de donaciones de recursos monetarios para fines religiosos o el cabildeo con propósitos personales o de carácter político.

Medidas disciplinarias

Las medidas disciplinarias serán de carácter administrativo y docente, separadas de cualquier otro tipo de procedimiento, como el de naturaleza judicial, a menos que la situación conlleve la intervención judicial. La norma en su determinación dependerá de la presentación de pruebas y del Reglamento de Estudiantes de la Academia Discípulos de Cristo. Al estudiante se le podrá disciplinar por su acción de violar este contrato, ya sea por incumplimiento, omisión o negligencia, sea éste el autor o el encubridor de los hechos. Las sanciones en que se incurra se mantendrán dentro de lo establecido en el Reglamento de Estudiantes de la Academia Discípulos de Cristo y/o cualquier otra norma establecida por la administración escolar.

En relación al personal docente y administrativo las medidas disciplinarias la norma en su determinación dependerá de la presentación de pruebas y la aplicabilidad del Reglamento de Personal Docente y no Docente establecido en la Academia Discípulos de Cristo. Al personal docente y no docente se le podrá disciplinar por su acción de violar este contrato, ya sea por incumplimiento, omisión o negligencia, sea éste el autor o el encubridor de los hechos. Las sanciones en que se incurra se mantendrán dentro de lo establecido en el Reglamento de Personal Docente y no Docente de la Academia Discípulos de Cristo y/o cualquier otra norma establecida por la administración escolar.

Consecuencias

La siguiente lista de acciones disciplinarias que se tomarán, dependiendo de la falta cometida, el tipo de infracción y la existencia de agravantes civiles o judiciales:

1. Amonestación verbal: Se le explica la falta y se brinda orientación
2. Amonestación escrita
3. Restricción del acceso al Internet
4. Suspensión temporera del privilegio de participar en el uso de Internet
5. Pérdida del privilegio de usar otros sistemas electrónicos
6. Pago total de los gastos por concepto de llamadas comerciales o compras de equipo u otros efectos o materiales.
7. Reembolso del costo total de reparación o reemplazo de la propiedad dañada, vandalizada, perdida o robada.
8. Vista disciplinaria: Se establece un plan correctivo que corresponda a la falta y se imponen las medidas.

9. Suspensión de clases por tiempo definido, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Estudiante de la Academia Discípulos de Cristo.
10. En el caso de empleados docentes y no docentes se aplicará la política o norma establecida en el Reglamento de Personal Docente y no Docente.

Relevo de Responsabilidad

La Academia Discípulos de Cristo no asume ninguna responsabilidad por cualquier demanda o reclamo, pérdidas, daños, gastos u otras obligaciones resultantes del uso de la red de Internet. Cualquier cargo adicional en que incurra el usuario en su uso de la red de la Academia correrá por cuenta del usuario o padres. La Academia Discípulos de Cristo también niega cualquier responsabilidad por la calidad o exactitud de la información que obtiene el usuario a través del acceso a la red de Internet. Se entiende que cualquier texto o declaración cuyo acceso se obtiene por conducto de la red de computación o Internet expresa el punto de vista individual de su autor y no el de la Academia o de un organismo afiliado al mismo o de sus empleados.

ACADEMIA DISCÍPULOS DE CRISTO

POLÍTICA SOBRE USO DE INTERNET

CONSENTIMIENTO

A los maestros:

Como maestro(a) de la Academia Discípulos de Cristo certifico que recibí de las autoridades pertinentes el **Manual de Política sobre uso de Internet** y que he leído todo el contenido del mismo. Me comprometo a compartir y discutir la información con mis estudiantes. Entiendo que es mi responsabilidad supervisar la información obtenida por el estudiante a través de Internet siempre y cuando yo haya asignado esa tarea. No seré responsable por el uso de Internet si el estudiante: **accesa fuera de la escuela información que yo asigne o incumple, fuera de la escuela, las reglas establecidas en el contrato.**

Como personal docente y responsable sobre mi uso personal o la asignación de tareas al estudiante entiendo que el no cumplimiento con el uso adecuado del Internet conlleva la aplicabilidad de las normas establecidas en el Reglamento de Personal Docente y No Docente de la Academia Discípulos de Cristo.

Firma del Maestro(a)

Fecha

Por favor, envíe este formulario a la Oficina donde se mantendrá archivado. Es un requisito que deben cumplir todos los empleados que utilizarán una computadora de la red o que tendrán acceso a Internet.

Referencias

Ley para la Protección de los niños, niñas y jóvenes en el uso y manejo de la Red de Internet. (2000). Consejo General de Educación. Recuperado el 28 de agosto de 2008 de <http://www.cge.gobierno.pr/leyes/Ley%2267%20de%20agosto%20del^202000.pdf>.

Ley para Protección del Internet para Niños. (2008). Federal Communications Commission. Recuperado el 26 de agosto de 2008 de www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish.cipa.html.

Manual de Política sobre el uso aceptable de Internet en la Escuelas Públicas. (2006). Departamento de Educación de Puerto Rico. Recuperado el 28 de agosto de 2008 de <http://www.de.gobierno.pr/deportal/Descargas/pol%/C3%ADticadeusointernet.pdf>.